



NORMA DE RECLUTAMIENTO

Gerente de Mantenimiento Preventivo

G - 1532

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

1. Haber aprobado un Bachillerato en cualquier campo de la ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer tres (3) años de experiencia relacionada con actividades de mantenimiento preventivo de equipos y/o sistemas con componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos, o en actividades operacionales, de mantenimiento y/o conservación de sistemas de acueductos y/o alcantarillados, que incluya un (1) año en funciones de supervisión.
3. Licencia y colegiación al día como Ingeniero en Entrenamiento (EIT).

o en su lugar

1. Haber aprobado un Bachillerato en cualquier campo de la ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer cuatro (4) años de experiencia relacionada con actividades de mantenimiento preventivo de equipos y/o sistemas con componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos, o en actividades operacionales, de mantenimiento y/o conservación de sistemas de acueductos y/o alcantarillados.
3. Licencia y colegiación al día como Ingeniero en Entrenamiento (EIT).

o en su lugar

1. Haber aprobado un Bachillerato en Ingeniería Mecánica o Eléctrica de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer dos (2) años de experiencia relacionada con actividades de mantenimiento preventivo de equipos y/o sistemas con componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos, o en actividades operacionales, de mantenimiento y/o conservación de sistemas de acueductos y/o alcantarillados.
3. Licencia y colegiación al día como Ingeniero en Entrenamiento (EIT).

o en su lugar

1. Maestría en Ingeniería Mecánica o Eléctrica de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer un (1) año de experiencia relacionada con actividades de mantenimiento preventivo de equipos y/o sistemas con componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos, o en actividades operacionales, de mantenimiento y/o conservación de sistemas de acueductos y/o alcantarillados.
3. Licencia y colegiación al día como Ingeniero en Entrenamiento (EIT).

REQUISITOS ESPECIALES:

1. Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
2. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia profesional de los candidatos.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.


OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación, dirección y supervisión de actividades de campo, relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electrónicos y maquinaria electromecánica de los sistemas de acueductos y alcantarillados; la flota de vehículos de la Autoridad y el programa de telemetría que monitorea los equipos y sistemas de la Autoridad. Es responsable de la implantación efectiva y monitoreo del Programa Integrado de Mantenimiento Preventivo (PIMP) y sistema de telemetría en una Región y de garantizar el funcionamiento óptimo y continuo de los sistemas y componentes de las plantas para el cumplimiento de métricas, estándares y disposiciones del Decreto por Consentimiento. Facilita el logro de metas y objetivos, y asegura que los servicios y actividades de mantenimiento respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados y métricas.

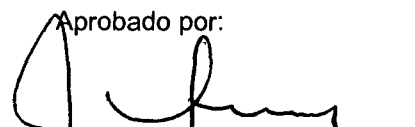
Constituye un nivel de alta gerencia en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Director Auxiliar del Servicio de Confianza de la Dirección de Mantenimiento Preventivo para la dirección, el monitoreo, inspección y control continuo de las actividades de mantenimiento preventivo y monitoreo de las plantas a través del sistema de telemetría de la Región.

Se relaciona con Gerentes y supervisores de la Oficina Central y Regiones y con supervisores de operaciones para coordinar trabajos, planes de mantenimiento dirigidos al logro de las metas y estándares de servicio; y con representantes de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) en aspectos de cumplimiento de los equipos y sistemas. Desarrolla las actividades de dirección de mantenimiento preventivo en colaboración con el personal de supervisión, gerencial y unionado de la Autoridad.

Revisado por:


José A. Lugo Vega
Director Auxiliar Senior
Recursos Humanos

Aprobado por:


José E. Nieves Maldonado
Director Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 24 MARZO/2010

aa

